

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADMINISTRACION GENERAL

Según que por el Sr. Alcalde y Secretarías se eleva los autos del Consorcio que corresponden al oficio de contadores que se sigue en el oficio de contadores, donde permaneció hasta el fin del término siguiente.

Los Secretarías acordaron de cesar a los señores que se mencionan en el presente, para su sucesión, que deberá facilitarse en el día.

DE LA PROVINCIA DE LOS LEONES, MINUCIOS Y VIBIONES

Se encargo en la Imprenta de la Diputación provincial, a 4 céntos por cada línea, 8 céntos al trimestre, 16 céntos al semestre y 32 céntos al año, para la impresión de los autos que se solicitan la inscripción.

Primeros números 25 céntos de peseta.

ADMINISTRACION EDITORIAL

Las suscripciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no podrá, se inserten voluntariamente, así como cualquier sueldo correspondiente al servicio nacional que dimana de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de 30 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 21 de Agosto)

RESOLUCION

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (R. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Modino, vecino de Villamor, contra resolución de este Gobierno que confirmó un acuerdo del Ayuntamiento de Mansilla Mayor concediendo un terreno de la vía pública a D. Jacinto Barón, vecino del citado Villamor.

Lo que se publica en el Boletín

oficial en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

León 23 de Agosto de 1897.

El Gobernador,
José Armero y Peñalver.

Circular

Encarezco a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia. Guardia civil y demás agentes de autoridad, procedan a la búsqueda y captura del fugado del fuero de San Martín de la Nava (Sevilla) R. facel Arjona Aguilar, de 32 años, casado, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara ovalada, color sano, barba poblada, estatura 1,100 metros.

Caso de ser habido lo pondrán a mi disposición para conducirlo a su destino.

León 23 de Agosto de 1897.

El Gobernador,
José Armero y Peñalver

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE LEON.

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 34.265 pesetas 24 céntimos, expedido por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento con fecha 20 de Abril último, con virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Tercer trimestre de 1896-97

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos.
Antón	D.ª Francisca P. González	76 63
Quintanilla del Valle	Concepción Herminio	76 63
Mucios de Herivaldo	María Victoria Muñoz	76 63
Pradorrey	Eugenio Domínguez	92 66
Piluel	Regina Alvarez	92 66
Molina Ferrera	Francisco Rodríguez	64 41
Villalibre	Andrés Martínez (interino)	70 39
Otero de Escapelo	Pilar Armán	108 70
Bañados	Agustín G. Villar	101 57
Bruñeda	Valentín Castriello	108 70
Carracedo	María Perpetua Alvarez	67 72
Ferreras	Clemente Seáez	77 52
San Feliz	Leandro Bardón	77 52

Quintanilla de Somoza	D. Justo Blanco	92 66
Talayo	José Calvo	70 39
Andoñuelo	Luisa de Prada	76 63
Vilforcos	Bernarda Prieto (interina)	61 48
Rabanal	María Magdalena Alonso	101 57
Santa Colomba	Concepción del Otero	101 57
Sa. Martín	M. guel Prieto	76 63
Quintana del Castillo	Isabel Escudero	108 70
Combarros y otras de Pedroso	Simón Martínez	67 72
Villavieja	María Domínguez	76 63
Villar de Cervus	Leandro Martínez	70 39
Villamor	Joaquín Martínez	83 75
La Villa	Pedro Barrolo	67 72
Oteruelo y Morinos	Manuel Gómez	67 72
Truchas	Saturino Alonso	67 72
Mauzameda	M. bilda Casado	108 70
Tureia	Pío R. Fernández	77 52
Val de San Román	Victor Alvarez	92 66
Laguinas	José la Moza Toribio	101 57
Valdorrey	Anastasia Pascual	92 66
Ilem	Emeterio Gómez	44 01
Cunillas	Simón Corti (interino)	47 70
Villagatón	Manuel Fernández	77 52
Barrios de Nistoso	Ruñilo Cabezas (interino)	92 66
R. quejo y Cortés	Domínguez Morán	76 63
Suenos	Eugenio Blanco	76 63
Santibañ z.	Simón Cah-zn	70 39
Quintanilla de Yuso	Flora García	67 72
Villanogil	Gertrudis Martínez	70 39
Barrientos	Domitila Alvarez	108 70
Navianos	Irene Baco	83 75
Toral	Martina Villarsteiga	67 72
Cobrones	Isabel Alvarez	70 39
Gaj d.	Angela Parrado	92 66
Ribera	S. verina Domínguez	67 72
Zanres	Isabel Vizan	67 72
Bustella	Melchora Muñoz	67 72
Grisucha	Blas Alegre	62 66
Flechures	Francisco Vidal	61 48
Pañils	Manuel Morán	76 63
T. reros.	Casimiro Justel	67 72
San Martín	Domínguez Fernández	76 63
Robledo	Victorio Vecino	70 39
Pozuelo	Siv. stro Rodríguez	67 72
Altoabar	María S. Villa	91 77
Quibana y Congosto	Hermonegrida Fernández	66 82
Palacios	Venancio Mateos	108 70
Herreiros	Alejo Alonso	83 75
Regueras	Jubón Alonso	77 52
Castrotierra	Inde Perez	61 48
Ropruñelos	Bernardino Prieto	70 39
Valcabado	María J. de la Delasa	92 66
Pozadilla	Miguel Sarmiento	76 63
Veguellina	Lázaro Prieto	76 63
Santa Eleba	Antonio Viales	77 52
Oteruelo	Lorenzo Hernández	101 57
Valdefuentes	Manuel González	76 63
Villamontán	Pablo Domínguez	101 57
Frestó	Abundio Villasal	101 57
	Tecolosa Fernández	67 72

Posada	D. José María Celada	83 75	Robles	D. Ana R. Riesco	83 75
Valdescañinos	Manuel de la Mata	92 66	Barrios de Luna	Celestino Rodríguez	101 57
Villazala	Marcellina del Valle	101 57	Mollo	Leopardo García	108 70
Hueriga	Domingo Rodríguez	70 39	Portilla	Melchor Fernández	83 73
Musilla	Mauclela Alonso	70 39	Campo	Jose Garcia	108 70
San Pedro de las Dueñas	Aurelia Osorio	61 48	Cabrillanes	José Fernández	108 70
Zamborcinos	Eugenio Hernández	101 57	La Cuesta	Maximino Fernandez	76 63
Villacastigo	Emilia Herrera	70 39	Rozales	Jose Beltrán	77 52
San Pedro de Berzaminos	Esteban Gudiol	101 57	Láncara	Francisco García	101 57
La Albuja	Antonio S. Fernández	108 36	Abelgas	Edulfo Ordoñez	67 72
Arciniega	José Crespo	78 63	Celda	Celestino Quirós	61 48
Trobojo	Vicenta Fernández	67 72	Oblanca	Rafael Alvarez	83 73
Otero de las Dueñas	Gregorio Alvarez	76 63	Roligo	Emilio Alvarez	76 63
Villar	Balduino Otero	76 63	Tortebarrío	Peuro Fernandez	67 72
La Seda	Basilio Alvarez	88 75	Salce	Vicente Bardón	67 72
Carayo y Santibañez	Yonacío S. González	67 72	La Uza	Vicente del Froye	77 52
Gradefes	Maria Vallinas	108 70	Santa Maria de Ordás	Victor Suarez	92 66
Val de San Pedro	Ruperta Alvarez	108 70	Callego	Rafael A. Hidalgo	76 63
Chozas	Pedro Alonso	108 70	Soto y Amio	Maximina Lopez	101 57
Valnuevo	Pedro Crespo	83 75	Cauales	Javier Alvarez	78 63
Santibañez de Rueda	Juan Fernández	76 63	Compostillas	Carlos Ogas	77 52
Cifuentes	Teresa Santo Tomás	77 52	Villayuste	José Alvarez	83 75
Valpiqueiro	Antonio Llamazares	83 75	Villarodrigo	Patricio Diez	70 39
Pedraza	Agustín Bohor	101 57	Sena	Antonio Fernandez	92 66
Manzaneda	Honorata Pérez	76 63	Arriba	Sabina Fernández	74 13
Garrate	Restituto Blanco	101 57	Santa Marina de Torre	Constantino Alvarez	70 39
Rosequino	José L. de San Luis	76 63	Rodanillo	Agueda Parumio	67 72
Los Villaverdes	Maria P. Balbuena	76 63	Losada	Segundo Turibio	70 39
Palacio	Elias Rubio	76 63	Vinalés	Domingo Garcia	70 39
Rieseco	Luciano R. Arroyo	92 66	Benusa	Valentín Eloy Ramón	101 57
Espeñosa	Faustina Alvarez	67 72	Pombriego	Benito Mendez	77 52
Santibañez	Emilia Herrera	108 70	Orellán	Maria Francisca Prieto	61 48
Quintana	Laureano Fuertes	77 52	Castriño de Cabrera	Muñal Garcia	101 57
Villanueva del Cartero	Josfa Fernández	83 75	Ojollo	José Garcia	61 48
Saniego	Sabinao Ibañ	86 43	Turicuzo	Francisco Quijano	108 70
Azatiños	José Orgado	67 72	San Pedro Castañero	Damaso Garcia	83 75
Carballal	Gregorio Pérez	70 39	San Miguel	Maria Alvarez	77 52
Val de Fresno	Manuel Alvarez	101 57	Robledo de Losada	Maximo Riesco Cruz	101 57
Villaveate	Quintín Cármacas	76 63	Encinado	José Rodriguez	101 57
Val de San Miguel	Froilan Blanco	108 70	La Ribera	Hilato Blanco	76 63
Arcabueja	Lucio Fernandez	70 39	El Valle y Tedejo	Mariano Fernandez	61 48
Santibañez de Porma	Salvador López	76 63	Igüeña	Pedro Ramos	101 57
Valverde	Buenaventura Aldeco	108 70	Tambrio de Arriba	Cesferino	70 39
Montijos	Teodomiro R. bles	77 52	Lago de Carucedo	Maria González	101 57
Cerezales	Emiliaa Luna	76 63	Caucejo	Juan Bautista Sánchez	67 72
Villanueva del Condado	José Laso	76 63	E-prooso	Angel Rodriguez	76 63
Villafuella	Pedro Rodriguez	70 39	San Cristóbal	Antonio Pérez	67 72
Celadilla	Faustino Fernández	67 72	Riego de Ambroz	Genaro del Rio	76 63
Villaquilambre	Rosendo Escanciano	101 57	Paradisolana	Esperanza Alvarez	77 52
Navajera	Antonia Carnicero	76 63	Robledo de las Traviesas	Eugenio Revaque	76 63
Villanueva	Urbano B. Bar	76 63	Aullarés	Manuel Martinez	61 48
Musilla Mayor	Electo Garcia	101 57	Sorbeda	Anacleto Rubio	70 39
Ozonilla	Felisa Plaza	76 63	Campo	Felix Fernández	86 13
Viecha	Juan Centeno	76 63	Tremor de Arriba	Juan Manuel Fernández	70 39
Cimanes	Francisca Valera	108 70	Columbrinos	Justo Fernández	67 72
Vedilla	Gervasio Blanco	70 39	San Andrés	Angel Maria Bardón	67 72
San Andrés	Adela Villa	101 57	Ozuela	Sara de la Fuente	70 39
Gruñeros	Gregorio Soto	70 39	Priarauza	Dolores Fernández	101 57
Vega de Infanzones	Manuel Gómez	101 57	San Juan de Paldezas	Julian Bardón	67 72
Villatriel	Santiago Benavides	101 56	Castroquilame	Guillermo Prada	70 39
Los Valesugos	Pedro Blanco	76 63	Solas de la Ribera	Constantino Martinez	70 39
Villarroño	Feliciano Rey	70 39	San Pedro de Trobes	Genaro Gómez	70 39
Villasaburiago	José G. Hurtado	108 70	San Esteban	Honorato Bardón	61 48
Vallo	Julian González	76 63	Villanueva	Tomás del Rio	67 72
Villafuente	Maria A. González	101 56	San Clemente	Santiago del Rio	70 39
Villarodrigo	Manuel Alvarez	76 63	Valdefrancos	Rogelio Taboces	77 52
Autimo	Julian Rodriguez	76 63	Cobinas	José Rubio	70 39
Cherrocera	Eugenio Alvarez	92 66	Librán	Serafius Reboleiro	101 57
Vegas del Condado	Rosendos del Rio	101 57	Argayo	Leonor Alvarez	108 70
Sosa de Lacedaa	José Tobar	76 63	Santalla	Dolores Blanco	67 72
Los Omañas	Restituto Garcia	101 57	Compludo	Pio Bardón	77 52
San Martín	Manuel González	67 72	Cisterna	Francisco Balbuena	73 45
Faagar	José Rubio	76 63	Subera	Cecilio Tejerina	76 63
Villanueva	Felipe Gutiérrez	76 63	Santa Olaja	Modesto Tejerina	70 63
Murias	Honesto González	67 72	Vidanes	Raimundo Diez	77 52
Saura	Antonio González	92 66	Cobán	Vidal González	78 45
Villabando	Emilio González	83 75	Salla	Emeterio Gago	65 93
Santander	Gabriel Escudero	67 72	Prado	Cándida Ramirez	108 70
Susañe	Manuel de la Calzada	70 39	Taramilla	Juan Cuevas	108 70
Los Rubanales	Coledonio Prieto	51 09	Renedo	Aquilino Iglesias	108 70
Valdecastro	Miguel Garcia	108 70	Ferreras	Pedro Rodriguez	67 72
Vegaricoza	Eufrasia Alvarez	108 70	La Mata	Manuel Turienzo	83 75
Cirujales	Marcelino Alvarez	60 49	Revero	Damila de Robles	101 57
Sosas	Guillermo Mollo	76 63	Palfide	Carlos González	70 39
Manzaneda	Victorino Alvarez	83 75	Lois	Silverio Muñoz	89 99
Marzán	José María Calzón	83 75	Salamón	Eulogio Balbuena	108 70
El Villar	Felipe Alvarez	76 63	Huelde	Epifanio Muñoz	83 75
Rioscuro	Elodio Prada	83 75	Valderueda	Julian Crespo	101 57
Villaseca	Patricio González	83 75	Villacorta	Domingo Manzanedo	70 39
Orallo	Faustino Mallo	83 75	Morgovejo	Cándida Reyero	76 63
Posada	Maria Hertero	76 63	Vegumán	Juan Antonio Hurtado	83 75

ANUNCIO de las operaciones periciales de reconocimiento y demarcación que empezarán a practicarse por el personal facultado de este distrito en los días y minas que se expresan:

Table with 6 columns: Días, Minas, Términos, Registradores, Representantes, Minas colindantes. It lists various mining operations and the personnel involved.

Cuyo anuncio se publica en cumplimiento del art. 81 de la ley vigente de minas; advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia imprevista no pudiesen dar principio en los días señalados ó en los siete siguientes. León 26 de Agosto de 1897.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

AYUNTAMIENTO ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEÓN

A las once de la mañana del miércoles 1.º de Septiembre próximo tendrá lugar en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Comisario en quien delegue, la subasta para el suministro de 1.000 metros lineales de adoquín de piedra caliza con destino al encintado de las aceras de la ciudad.

Las proposiciones serán verbales y por puja a la baja del precio de 2 pesetas por metro lineal, que es el señalado en el pliego, y para tomar parte en la licitación será preciso consignar en Depósito la cantidad de 100 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las Oficinas municipales. León 23 de Agosto 1897.—José S. Chicarro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GORDALIZA DEL PINO

Los días 28 y 29 del corriente mes, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, tendrá lugar la cobranza de las contribuciones por territorial, consumo, raso é industrial y municipales correspondientes al primer trimestre durante los días y horas expresados podrán hacer efectivas sus cuotas las contribuyentes sin recargo alguno, pasado aquellos, les harán con los recargos de instrucción. El local para la cobranza está señalado la casa de Ayuntamiento y á cargo del Recaudador que lo va verificando; advirtiendo que no se admitirá pago alguno del actual trimestre sin antes satisfacer sus atrasos con los recargos que establece la instrucción del ramo.

Gordaliza del Pino 16 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Genaro Garcia Perez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CABERROS DEL RIO

La cobranza de la contribución territorial, urbana é industrial del primer trimestre del presente año económico, tendrá lugar en la casa del Recaudador D. Manuel Liebana, los días 28 y 29 del mes actual, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes. Caberros del Rio 18 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Emilio Montiel.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OZA

Durante los días 26 y 27 del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, tendrá lugar la recaudación de las contribuciones de este Municipio y cédulas personales, correspondientes al actual ejercicio y primer trimestre del mismo.

Oza 18 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Guillermo Caballero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MATADEÓN

Los días 28 y 29 del corriente mes tendrá lugar la cobranza del primer trimestre de la contribución territorial, urbana é industrial de este Municipio y ejercicio corriente.

Matadeón 19 de agosto de 1897.—El Alcalde, Lorenzo de Mata.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPIELAGO

Hallándose desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se aúca al público por término de quince días para proveerla en propiedad, con la dotación actual de 750 pesetas y demás emolumentos que le correspondan, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la misma.

El tiempo para admitir solicitudes termina el día 31 del corriente, á las cuatro de la tarde. Valdepiélagos 16 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Isidro del Río.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDERREY

Terminado el repartimiento de consumos formado para la exacción del impuesto indicado durante el año económico corriente, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento; durante dicho término puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Valderrey 1.º de Agosto de 1897.—El Alcalde, Nicolas Cobo.

JUZGADOS

D. Gerardo Pardo y Prado, Juez de primera instancia é instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido. Hago saber: Que en ante s ejecutivos instados por D. Lorenzo Oante, de esta vecindad, su Procurador D. Ramón José de Ovalle, contra

Habibi, Fernán de Z Perez, Vecino de Valuille de Abajo, sobre pago de determinada cantidad de pesetas, se sacan á pública y judicial subasta, por término de veinte días, que tendrá lugar el día seis de Septiembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

Una huerta, sita en el término de Villafranca del Bierzo, al sitio de las Vegas de arriba, de superficie veintiseis áreas dieciocho centímetros; linda Naciente, con presa llamada de la Villa; Mediodía, huerta de D.ª Ramona Delgado; Poniente, camino y Norte, pedregal y terreno de D.ª Venancia y D.ª Isidra Quevedo; valuada en setecientas ochenta pesetas.

Una casa, señalada con el número once, sita en dicha villa, alamedada, con un huerto contiguo á la misma por su parte trasera; linda por deteche cabando, con collejón servidumbre y huerta del Hospital; linda casa y huerta de Dato Gutiérrez; espada, huerto de herederos de Manuel Magdalena, y por su frente, con alameda alta; esta casa es de alto y bajo y esta cubiertada de losa; tasada en dos mil pesetas.

La tercera parte de un prado, al sitio de la Vega, término de Valuille de Abajo, de cabida todo el de dos hectáreas setenta y cuatro centímetros, divididas con las hermanas del ejentado Manuela y Antonia Fernández; linda Naciente y Norte, más de D.ª Teresa Pérez; Mediodía, carretera general, y Poniente, reguera; valuada en mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Una tierra, antes viña, al sitio de Mata de Prada, término de Villadecanes; linda Naciente, más tierra de Manuela y Antonia Fernández; Mediodía, más de Manuel Garcia y otros; Poniente, más de herederos de la viuda de Rosendo Martínez, y Norte, con Miguel Perez, hoy sus herederos; valuada un ciento doce pesetas.

Las personas que quieran interesarse en la subasta de dichas fincas, se personarán en el sitio y día señalados; debiendo advertir que no se han presentado títulos de propiedad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, ni licitador que no consiga el diez por ciento de éste.

Dado en Villafranca del Bierzo á doce de agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Gerardo Pardo.—De su orden, Pedro Sandoz.

Juzgado municipal de GARRIFE

Se cita, llama y emplaza á Domingo Cambio Gonzalez y su mujer Cipriana Díez Florín, Vecinos de Palazuelo de Toro, y cuyo paradero se ignora, á favor de los cuales aparece inscrita en el Registro de la Propiedad siete tierras y un prado, en término de dicho Palazuelo, y un prado en el de Garrife, para que en el término de ocho días comparezcan al este Juzgado y expongan lo que se les ofrezca en la información posesoria practicada por D. Manuel Díez Bercedoniz, vecino de León, como representante legal de su mujer D.ª Teresa Flores Llamas, para inscribir las fincas que compareció aquélla; advirtiéndose que, si no hicieren oposición, se confirmará el auto de aprobación de dicha información conforme al art. 403 de la Ley Hipotecaria.

Garrife á diecinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—El Juez municipal, Pedro Flores.—El Secretario, Manuel T. León.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL AGRONÓMICO

FLOJERA CIRCULAR

Debido comenzar en el mes próximo los trabajos de estadística de los vides flojeras del partido de Sahagún, por hallarse ya en su terminación los correspondientes al de Valencia de D. Juan, ruego á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos mencionados que antes de los veinte días alguna enfermedad sospechosa de ser la piaga flojérica, se dignen participármelo á la mayor brevedad para proceder al oportuno reconocimiento sobre el terreno.

León 20 de agosto de 1897.—El Ingeniero Jefe del servicio Agronómico, Antonio Fernandez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se arrienda desde 1.º de Octubre el caserío ó cortado de Mazuecas, Ayuntamiento de Valderribano, partido de Salamanca (Palencia). Dicha finca se compone de buenas pastos para mantener 1.000 reses lanaras, 20 vacas y 10 ovejas, con tierra labradía para 3 yuntas y bastante pradería que se siega. Los que se interesen en dicho arriendo pueden dirigirse á D. Amador Alvarez, en León, ó á D. Maximiano Vega, en Mansilla de las Mulas.

Imp. de la Diputación provincial